

PUBLICIDAD

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros N° 581195316 de VELASCO CARLOS del Banco Rumihuanu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros N° 586195430 de SANCHEZ JULIO del Banco Rumihuanu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros N° 586486292 de PAREDES HERRERA IVONE VIRGINIA del Banco Rumihuanu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1



Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1005730596 beneficiario MUNOZ SANTACRUZ FANNY.

Pv4985a.1

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1482 Cta. Cte. N° 297364-7 valor \$22.95 girador ANDRADE CASCANTE RICARDO ALFREDO.

Pv4985a.1

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 2698 Cta. Cte. N° 253629-9 valor \$90.12 girador POLICIA NACIONAL.

Pv4985a.1

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 139 Cta. Cte. N° 572901-9 valor \$4.402.94 girador TI-RACORPM 21 S.A.

Pv4985a.1

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 26715 Cta. Cte. N° 435897-7 valor \$34.10 girador HOSPITAL EU-

No. 110002235-3 por el valor de US\$ 1.43 de ASQUEL SUAREZ BLANCA RIBECA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 15107346-5 por el valor de US\$2.65 de CAIZA PILICITA SEGUNDO del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por sustracción de la Libreta de Ahorros No. 11057002603 por el valor de US\$80.28 de OCHO CEPEDA JUANETH del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

OPOSICION AL PAGO

Por pérdida de la Ch. No. 3120 por un valor de \$223.000.00 de la Cta. Cte. No. 554465-3 de DONOSO HERNANDEZ DIANA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por sustracción de la Libreta de Ahorros No. 10512198-3 por el valor de US\$ 111.92 de PALOMINO MEJIA ANA MARIA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12058005401 por el valor de US\$157.64 de CARDENAS PADILLA MARCO ANTONIO del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1105101298-4 por el valor de US\$ 29.99 de ARANDI MENA LUIS EDUARDO del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Pv4985a.1

QUEDA ANULADA

Por sustracción de la Libreta de Ahorros No. 11008004495 por el valor de US\$ 610.35 de SILVA MONICA PATRICIA del Producers. Quien tenga

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GREENMAC S.A.

Se comunica al público que la compañía GREENMAC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1550 de 21 JUN. 2.000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Análisis, diseño, investigación, producción, fabricación, ensamblaje y comercialización de sistemas de tratamiento de agua en general. Prestará servicios de asesoría, control, manejo y remediación de medio ambiente. Además, podrá llevar a cabo el análisis de aguas en laboratorio, manejo de residuos, sólidos, importación y exportación de productos y servicios relacionados con su objeto social....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General en forma individual, y conjuntamente con el Presidente en los montos señalados por la Junta General.

Quito, 21 JUN. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Pv4985a.1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CLUB 8 DISEÑO DANES GRUPOGAMANINI S.A.

Se comunica al público que la compañía CLUB 8 DISEÑO DANES GRUPOGAMANINI S.A. aumentó su capital en US \$ 1.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1534 de 16 Jun. 2000.

El capital actual suscrito de US \$ 1.200,00 está dividido en 1.200 acciones de US \$ 1.00 cada una.

Quito, 16 Jun. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/acp.
EXT.1072
EXP.49407

Pv4985a.1